

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7862 *Resolución de 3 de mayo de 2022, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 166/2021, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, y se emplaza a los interesados.*

En cumplimiento de lo interesado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,

Esta Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante, LRJCA), acuerda remitir al citado órgano jurisdiccional el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 166/2021 interpuesto por don Santiago Abascal Conde y otros contra el Real Decreto 242/2021, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la LRJCA, se acuerda emplazar a aquellas personas que aparecen como interesadas, así como a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada, para que, si a su Derecho conviene, comparezcan y se personen como demandadas en el indicado procedimiento, ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 3 de mayo de 2022.—El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, Alberto García González.